



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 181 - 03

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobaron por promoción la asignatura ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION

PLAN: 2000 - PERIODO LECTIVO 2002

L.U.N° 702.763 CARDOZO, FRANCISCO RAMON	10 (DIEZ)
L.U.N° 702.571 BARRIOS, GABRIELA CECILIA	10 (DIEZ)
L.U.N° 700.360 SAYAGO, ANDREA	9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 24/02/2003.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

Prof. SUSANA PÉREZ
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN 2000 - PERIODO LECTIVO 2002

